

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos: Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
JOSE ANTONIO ACEVEDO DOMINGUEZ	50974676Y	AD0022	2008-2009	AGUA	71,44
NURIA FERNANDEZ PEREZ	00000000T	AD0022	2008-2009	AGUA	71,44
JOSE ALONSO FRAILE	70320080H	AF0001	2008-2009	BASURA - AGUA ALCANTARILLADO	891,31
ANTONIA ALMANZAN MORILLA	53030003Z	AM0079	2006-2007-2008	LIQ. BASURA BASURA	72,00
JUAN BRAVO DIAZ	05240391W	BD0002	2007-2008	BASURA - AGUA ALCANTARILLADO	78,00
JOSE LUIS BRAVO DIAZ	000000000T	BD0002	2007-2008	BASURA - AGUA ALCANTARILLADO	78,00
VALENTINA ALVAREZ GONZALEZ	000000000T	BD0002	2007-2008	BASURA - AGUA ALCANTARILLADO	78,00
ALICIA ALVAREZ LLERA	000000000T	BD0002	2007-2008	BASURA - AGUA ALCANTARILLADO	78,00

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
CFACTS & CARS SL	B84048818	CC0032	2008-2009	TASA LIC. ALCANTARILLADO AGUA Y ALCANTARILLADO	2.308,96
CLIMO CUBIERTA SA	A41957366	CC0049	2006-2007-2008	LIQ. I.A.E. I.A.E.	2.330,56
DAVID CABALLERO RIVERO	48999684R	CR0020	2006-2007	MULTA BASURA TRAB.	270,92
DIEGO EXPOSITO CUENDE	53131540E	EC0013	2008-2009	FONTANERIA BASURA – AGUA ALCANTARILLADO TRAB.	185,36
DIANIR SANTUCHES	000000000T	EC0013	2008-2009	FONTANERIA BASURA – AGUA ALCANTARILLADO TRAB.	185,36
MIGUEL ANGEL GARCIA-CONSUEGRA ARENAS	53460212R	GA0007	DEL 2002 AL 2009	I.V.T.M.	565,04
CRISTINA MARTIN ROMERO	00000000T	GA0007	DEL 2002 AL 2009	I.V.T.M.	565,04
JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	52104190J	GS0025	2004-2005 2007	BASURA – AGUA ALCANTARILLADO	835,73
CAROLINA DE VERA GORDO	00000000T	GS0025	2004-2005 2007	BASURA – AGUA ALCANTARILLADO	835,73
FAUSTINO MARTIN ALAMO	00000000T	LL0015	2008-2009	I.V.T.N.U. BASURA – AGUA ALCANTARILLADO	201,24
DARIA GARRIDO MARTIN	00000000T	LL0015	2008-2009	I.V.T.N.U. BASURA – AGUA ALCANTARILLADO	201,24
SANTIAGO MARTIN ALAMO	00000000T	LL0015	2008-2009	I.V.T.N.U. BASURA – AGUA ALCANTARILLADO	201,24
LOGISTICA SOTO PEREZ SL	B45511565	LS0017	2008-2009	APARCAMIENTO CAMIONES I.V.T.M.	4.659,07
PEDRO ALFONSO MUÑOZ LEON	20262843G	ML0036	DEL 2005 AL 2008	I.V.T.M.	349,56
ALFONSO MUÑOZ LEON	00000000T	ML0036	DEL 2005 AL 2008	I.V.T.M.	349,56
PEDRO MUÑOZ DELGADO	00000000T	ML0036	DEL 2005 AL 2008	I.V.T.M.	349,56
MARIA FELIX SALVADOR RUBIO	03792747R	MM0043	2007	I.V.T.M.	61,71
VIVIENDAS PROCALAMA SL	B45534500	VP0011	2008-2009	TRAB. FONTANERIA BASURA – AGUA ALCANTARILLADO	2.710,06
VALDELASTONA SL	B84095561	VS0011	2006-2007	BASURA	40,00

Yuncos 1 de junio de 2010.–La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.-6637